



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
TALLER DE DAMAS LAS GOTITAS  
RETIRO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10605

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

17 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 24 NOV 2014

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB. DEP E CUENTAS		
SUB. DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U Y T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

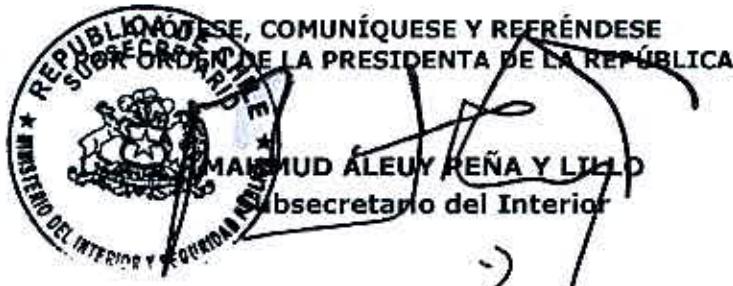
- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543240999	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE MANUALIDADES	499.980.-
	RETIRO	

Unidad  
Administradora de TALLER DE DAMAS LAS GOTITAS  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la Inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7310594



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 550-C  
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	490.609.087
3.= Saldo	218.069.913
Compromiso presente documento : N° 10605, fecha 24.11.2014	499.980
Saldo Disponible \$	217.569.933

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO  
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ACRÍLICO NATURAL BLANCO	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NATURAL OCRE TIERRA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NATURAL CAFÉ COCOA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NATURAL NEGRO	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO ROSA MEXICANO	20	\$ 690	\$ 13.800
SERVILLETAS	400	\$ 119	\$ 47.600
PORCELANIZADOR	20	\$ 1.687	\$ 33.740
BANDEJA SERVILLETAS	20	\$ 1.785	\$ 35.700
CAJAS 15X15	20	\$ 452	\$ 9.040
CRAQUELADOR	20	\$ 4.165	\$ 83.300
PINCEL PLANO N° 20	20	\$ 1.785	\$ 35.700
PINCEL BLANCO SERIE N° 0	20	\$ 536	\$ 10.720
SERIE 840 N° 0	20	\$ 1.190	\$ 23.800
SERIE 577 N° 22	20	\$ 428	\$ 8.560
SERIE 577 N° 16	20	\$ 298	\$ 5.960
PATINA ALA CERA METÁLICA.	20	\$ 2.856	\$ 57.120
ACRÍLICO METÁLICO ORO VIEJO	20	\$ 1.309	\$ 26.180
PLATO DE VIDRIO 20X20	20	\$ 1.190	\$ 23.800
CARTERO VERTICAL	20	\$ 1.488	\$ 29.760
			\$ 499.980

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR